



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (en lo sucesivo el Tribunal Electrónico), es un espacio virtual que proveerá sus servicios en términos de los Lineamientos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (en lo sucesivo los Lineamientos) y la legislación adjetiva de cada materia.

El funcionamiento del Tribunal Electrónico podrá ser actualizado o modificado de acuerdo con las necesidades de este medio digital y del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (en lo sucesivo el Poder Judicial).

La persona usuaria podrá revisar la versión más reciente del Tribunal Electrónico en cualquier momento en este mismo espacio.

El uso de los servicios que se otorgan a través del Tribunal Electrónico queda sujeto a los Lineamientos, la normatividad procesal vigente en cada materia y demás disposiciones aplicables; por lo que su uso implica que la persona usuaria conoce y acepta tales disposiciones normativas, así como los términos y condiciones que se establecen en este instrumento.

2. EQUIPAMIENTO PARA EL USO DEL SERVICIO

Para poder utilizar el servicio, la persona usuaria deberá contar con acceso a la red mundial de internet (*World Wide Web*), así como con los equipos tecnológicos necesarios para establecer dicha conexión, tales como computadora o dispositivo móvil, modem u otro dispositivo de acceso.

3. SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO

El Tribunal Electrónico proveerá de los siguientes servicios, en términos de lo previsto en los Lineamientos, a las personas autorizadas en cada procedimiento jurisdiccional:

- a) Acceso digital para consulta de sus expedientes. Los acuerdos y las sentencias emitidas estarán disponibles para consulta una vez que se hayan publicado y/o notificado. La consulta que se realice de los expedientes es meramente informativa y no tiene efecto de notificación, salvo disposición en contrario.
- b) Visualización de las videgrabaciones de las audiencias que se hayan desahogado dentro del expediente.
- c) Acceso a las sentencias emitidas dentro de los expedientes, en versión pública.
- d) Presentación de documentos digitales y digitalizados mediante el uso de firma electrónica avanzada.

4. OBLIGACIONES DEL USUARIO

Con motivo del uso de los servicios que se brindan a través del Tribunal Electrónico, la persona usuaria se obliga a:

- a) Proveer información verdadera, correcta, actual y completa de su persona del modo requerido en el formulario de registro;
- b) Mantener y actualizar en todo momento los datos de inscripción a fin de conservarlos correctos, actuales y completos. Si suministra información que no sea verdadera, correcta, actual o completa, el órgano jurisdiccional podrá proveer lo necesario para suspender o terminar su cuenta y negar el uso del servicio por esta vía; y,
- c) Remitir bajo su más estricta responsabilidad los documentos digitales o digitalizados al órgano jurisdiccional. La persona usuaria exime al Poder Judicial de todo retraso, entrega equivocada o falla atribuible a la misma.
- d) Evitar hacer uso del Tribunal Electrónico de manera distinta o contraria a los Lineamientos que lo rigen, la normatividad adjetiva aplicable o, en términos

generales, las Leyes que rigen el funcionamiento del Poder Judicial. Asimismo, se obliga a abstenerse de las siguientes conductas:

- a. Cargar, anunciar, enviar contenido que sea contrario a las Leyes mexicanas y del Estado de Quintana Roo, peligroso, amenazante, abusivo, hostigador, difamatorio, invasivo del derecho de privacidad, odioso, discriminatorio, o que de cualquier otra forma ofensiva que dañe o perjudique a terceros;
- b. Hacerse pasar por alguna persona o entidad diferente a la propia o a la que efectivamente en términos de ley represente; incluyendo enunciativa, más no limitativamente, a las servidoras y los servidores públicos del Poder Judicial; o hacer declaraciones falsas, o de cualquier otra forma falsificar su asociación a alguna persona o entidad;
- c. Falsificar encabezados o de cualquier otra forma manipular identificadores para desviar el origen de algún contenido transmitido por medio del servicio;
- d. Cargar, anunciar, enviar por algún contenido del cual no tiene el derecho de transmitir por Ley o bajo relación contractual (tal como información interna, de propiedad y confidencial adquirida o entregada como parte de las relaciones de empleo o bajo contratos de confidencialidad);
- e. Cargar, anunciar, enviar algún contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad intelectual de algún tercero; o sobre el que no se tengan legítimo derecho a utilizar;
- f. Cargar o transmitir algún material que contenga virus de *software*, o cualquier otro código de computadora, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de algún *software* o disco duro para computadora o equipo de telecomunicaciones;
- g. Interferir o interrumpir el servicio, los servidores, o redes conectadas al servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulación de redes conectadas al servicio;
- h. Acechar o de cualquier otra forma hostigar a un tercero; o bien, guardar datos personales acerca de otros usuarios; y,

- i. No reproducir, duplicar, copiar, vender, revender o explotar con propósito comercial o ánimo de lucro los servicios, usos y accesos del servicio otorgado por el Tribunal Electrónico.

5. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales de inscripción y toda la información proporcionada por las personas usuarias será tratada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Para más información, consulte el aviso de privacidad en nuestro sitio web www.tsjqroo.gob.mx.

El Tribunal Electrónico puede conservar y/o revelar los datos proporcionados, en términos de la Ley en comento, si así le es requerido por la Ley, así como para proteger los derechos, propiedad, o seguridad del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, las personas usuarias y el público en general.

6. CUENTA DEL USUARIO, CONTRASEÑA Y SEGURIDAD

El Poder Judicial asignará a cada persona usuaria una cuenta y una contraseña para el acceso al Tribunal Electrónico, una vez que haya completado el proceso de registro, cuya responsabilidad y confidencialidad corresponde exclusivamente a cada persona usuaria; así como por todas las actividades que deriven del uso de cuenta.

En consecuencia, la persona usuaria conoce y acepta que toda la información, datos, textos y mensajes son responsabilidad exclusiva de la persona que originó dicho contenido a través de la cuenta respectiva.

En virtud de lo anterior, la persona usuaria se obliga a lo siguiente:

- a) Notificar inmediatamente al Tribunal Electrónico de cualquier uso no autorizado de su contraseña o cuenta o de cualquier otra falla de seguridad; y,

- b) Asegurarse que su cuenta sea cerrada al final de cada sesión. El Poder Judicial no será responsable por ninguna pérdida o daño que resulte como consecuencia del incumplimiento a las disposiciones de esta sección.

7. TERMINACIÓN

En cualquier tiempo, el Poder Judicial podrá cancelar, suspender o discontinuar su contraseña, cuenta (o alguna parte de la misma), así como el uso del servicio, en caso de que la persona usuaria hubiere transgredido los Lineamientos o estos términos y condiciones, previa garantía de audiencia de la persona usuaria afectada.

En caso del incumplimiento reiterado de tales disposiciones, el Poder Judicial podrá suspender de manera definitiva, así como prohibir cualquier nuevo acceso al Tribunal Electrónico, sin responsabilidad para el mismo.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona usuaria acepta que el servicio y cualquier *software* necesario usado en conexión con el sistema contienen propiedad e información que se encuentra protegida bajo las leyes aplicables de propiedad intelectual y de otra naturaleza.

Asimismo, acepta que el contenido incluido en la información presentada por medio del servicio, está protegida por los derechos de autor y de propiedad intelectual de conformidad con las Leyes mexicanas.

9. LIMITACIONES

La persona usuaria acepta y reconoce que el servicio proporcionado a través del Tribunal Electrónico se realiza conforme a las necesidades del servicio y la disponibilidad del Poder Judicial, por lo que las mejoras al mismo, así como su calidad u optimización, dependen necesariamente de tales circunstancias.

En todo caso, el Poder Judicial no será responsable por ningún daño o perjuicio directo o indirecto, como resultado de: (i) el uso o imposibilidad de usar el servicio; (ii) el costo de obtención de bienes sustituibles y servicios resultantes de cualquier bien, dato, información o servicio adquirido u obtenido, o mensaje recibido, o transacciones realizadas por medio del servicio, o desde el servicio (iii) el acceso no autorizado a sus transmisiones, o alteración de las mismas, o de sus datos; (iv) declaraciones o conductas de alguna tercera persona en el servicio; o (v) cualquier otro asunto relacionado al servicio, fuera del ámbito de responsabilidad del Poder Judicial.

10. VIOLACIONES AL SERVICIO

En caso de que la persona usuaria conozca cualquier probable violación a los servicios brindados a través del Tribunal Electrónico por parte de cualquier tercero, deberá notificarlo inmediatamente al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de proceder en los términos previstos en los Lineamientos, la normatividad adjetiva vigente de cada materia, así como la normatividad aplicable que corresponda al caso concreto.

La persona usuaria ha leído y está de acuerdo con las condiciones establecidas en este instrumento, para el uso de los servicios a través del Tribunal Electrónico.